



Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

## LEY MUNICIPAL N° 247 LEY DEL 30 DE MARZO DE 2020

Por cuanto, el H. Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

### LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2020

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se APRUEBA la Segunda Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la gestión 2020 de traspaso presupuestario de recurso adicional, interinstitucional e intrainstitucional, con el fin de realizar la asignación del presupuesto correspondiente para la prevención, control y atención de la "emergencia de Salud Pública de importancia internacional" provocada por el Coronavirus (COVID-19), esto en el marco del Decreto Supremo N° 4174, creándose la Apertura Programática: 20-0000-150 Prevención Control y Atención Del Coronavirus.

Modificación presupuestaria que se realiza conforme al siguiente detalle:

#### MUNICIPALIDAD DE COLCAPIRHUA (1306) (Expresados en Bolivianos)

##### TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	31	0000	002	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Mun. Colcapirhua		50.000,00
1306	01	01	20	210	21	0000	003	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	NO	Equipamiento y Mobiliario Escolar Municipio de Colcapirhua		100.000,00
	01	01	20	210	34	0000	020	2.5.3.20	Consultorías por Producto	NO	Actualización del sistema de catastro		300.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>0,00</b>	<b>450.000,00</b>

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
	01	01	20	210	13	0000	002	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	NO	Unidad de Medio Ambiente	200.000,00	
1306	01	01	20	210	21	0000	001	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Fomento y Desarrollo de Actividades Educativas Municipio de Colcapirhua	150.000,00	
1306	01	01	20	210	33	0000	001	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Apoyo Seguridad Ciudadana Colcapirhua	100.000,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>450.000,00</b>	<b>0,00</b>
												<b>450.000,00</b>	<b>0,00</b>

DE

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	30	0000	001	3.9.7	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Servicios y Mantenimiento Cementerio General		60.000,00
1306	01	01	41	113	97	0000	001	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	SI	Partidas no Asignables a Programas		800.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>0,00</b>	<b>860.000,00</b>

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	20	0000	150	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	SI	Prevención Control y Atención del Coronavirus	800.000,00	
1306	01	01	41	113	28	0000	001	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	NO	Control Mercado Central de ferias Colcapirhua	60.000,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>860.000,00</b>	<b>0,00</b>
												<b>860.000,00</b>	<b>0,00</b>

##### TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL

DE

ENT	FTE	ORG	RUBRO	E. TRF	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	92	230	3.6.2.10	862	Obtención de Prestamos Internos a Largo Plazo (En Efectivo) FNDR Descentralizadas y Universidades	8.626.836,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>						<b>8.626.836,00</b>	<b>0,00</b>

A

ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	02	230	34	2874702900000	000	4.3.3.30	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	NO	Equip. Maquinaria y Equipo GAM Colcapirhua	8.626.836,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>8.626.836,00</b>	<b>0,00</b>



"Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos"



Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

## Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

**ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento).** I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

II. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

**Segunda.-** Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los treinta días del mes de marzo de Dos Mil Veinte años.

David Ricardo Suarez Rivero  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA



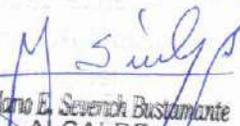
Dra. Nay Carina Otalora Ferrufino  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA



"Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos"

A, 30 de Marzo de 2020

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autonómica del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

  
Ing. Mario E. Severich Bustamante  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
COLCAPIRHUA